

1.- Podrán participar cuantos jóvenes se presenten, siempre que hayan nacido a partir del día uno de enero de 1990. A todos los que vengan desde fuera de la provincia de Málaga, se les entregará 30 euros en concepto de gasto de desplazamiento.

2.- El plazo para el cierre de inscripciones finalizará el día 31 de Mayo de 2025. Estas se podrán realizar:

A) Por teléfono al número +34 650 20 54 93 / 744 75 43 91

B) Por e-mail a info@federacion-pfmalaga.org

En cualquier caso, los concursantes deben hacer constar su nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, e-mail y el nombre artístico.

3.- A los concursantes se les comunicará con suficiente antelación la fecha exacta de su participación en la fase de clasificación, la cual se llevará a cabo los viernes y sábados del mes de junio de 2025, en diferentes peñas de Málaga capital y provincia. Si el interesado manifiesta con tiempo suficiente y justificación muy fundada la imposibilidad de presentarse en la fecha que se le ha asignado, la organización le señalará una nueva fecha que será inalterable esta vez. La final tendrá lugar el día 17 de julio de 2025 en el auditorio Edgar Neville de la Excmá Diputación Provincial de Málaga, en la calle Pacífico 54, de Málaga.

4.-El jurado será designado por la organización tanto para la fase de clasificación como para la final; estará compuesto por personas conocedoras del Arte Flamenco, perfectamente cualificadas y acreditadas por la Federación de Peñas Flamencas de Málaga. Sus fallos serán inapelables.

5.-En la fase clasificatoria las actuaciones serán grabadas para su evaluación por el jurado. Tanto éstas como la grabación de la final, podrán ser usadas por la Organización como lo crea oportuno, bien en la difusión del Flamenco o en el estudio y la promoción de los concursantes.

6.-La Organización se reserva el derecho de modificar o suspender, por causas justificadas, cualquier acto relacionado con este concurso y sus bases.

7.-Los Ganadores del Concurso de Cante y Baile Flamenco no podrá presentarse en los próximos dos concursos.

Bases XVII Concurso de Cante Flamenco

1.- La organización del concurso dispondrá un guitarrista a disposición de los cantaores/as que lo deseen, aunque si alguien quiere, puede participar con otro diferente siendo los gastos ocasionados, en este caso, por cuenta del concursante.

2.- Todos los concursantes deberán interpretar un cante, a su elección, de cada uno de los siguientes grupos:

*Primer grupo: Una malagueña rematada por verdial, jabegote, rondeña, jabera, fandango de la Jimena o cualquier otro cante abandonado que sea exclusivo de Málaga.

*Segundo grupo: Cantes del Piyayo, tangos de la Repompa, serrana, polo de Tobalo, bulerías de Málaga o la petenera de la "Rubia de Málaga".

*Tercer grupo: Seguiriya, soleá, toná, martinete, caña, granaína, y media granaína, petenera, 'garrotín, farruca, bamberas, taranto, taranta y cartagenera.

*Cuarto grupo: Tientos (se pueden hacer con un remate por tangos, pero no más de uno), marianas, cantiñas, caracoles, cantes de ida y vuelta, bulerías, tangos y soleá por bulerías.

3.-A la final pasarán un total de dos de los cantaores o cantaores que hayan participado en la fase de clasificación. Todos los clasificados deberán encontrarse a disposición de la Organización desde la hora que ésta disponga y hasta el término de la final. En el caso de que alguno de los clasificados para la final, por la razón que sea, no pueda asistir, su puesto será ocupado por quien hubiese quedado clasificado en tercer lugar y así sucesivamente.

4.-PREMIOS. Serán los siguientes:

Primero. -Dotado de 1.800 euros y la contratación en dos recitales en Peñas Flamencas Federadas de Andalucía y Trofeo.

Segundo. -Dotado de 1200 euros en metálico y la contratación en un recital en Peña Flamenca Federada y Trofeo.

Todos los premios están sujetos a la retención del IRPF que marque la Ley Tributaria en vigor en el momento del desarrollo del concurso.

5.-Los participantes en la final interpretarán tres cantes, dos cantes pertenecientes al primero y segundo grupo, y un tercer cante a elegir de entre los grupos tercero y cuarto. Al menos dos cantes serán diferentes a los que interpretaron en la fase de clasificación.

Bases X Concurso de Baile Flamenco

1.-El/La concursante deberá asistir al concurso para acompañamiento con cantaor/a, y guitarrista y, opcionalmente con palmeros/as con un máximo de dos; y deberá venir ataviado de su correspondiente traje de Flamenco/a.

El concursante deberá ejecutar dos estilos de baile a su elección durante la fase selectiva, no pudiendo estos superar la duración de 20 minutos entre los dos bailes.

2.-Los bailes se elegirán de los siguientes grupos:

A) Grupo 1: Toná, seguiriya, liviana, serrana, soleá, romance, polo y caña.

B) Grupo 2: Tientos, granaínas, malagueñas, rondeñas, cantes de Levante, farruca, mariana, milonga, zambra, bambera, cantes de ida y vuelta, fandangos y petenera.

C) Grupo 3: Cantiña, alegría, romera, mirabrás, caracoles, tangos, alboreá y bulería.

3.-A la final pasarán un total de dos de los bailaores/as que hayan participado en la fase de clasificación. Todos los clasificados deberán encontrarse a disposición de la organización desde la hora que ésta disponga y hasta el término de la final. En el caso de que alguno de los clasificados para la final, por la razón que sea, no pueda asistir, su puesto será ocupado por quien hubiese quedado clasificado en tercer lugar y así sucesivamente.

4.-PREMIOS. Serán los siguientes:

Primero. -Dotado de 1.800 euros y la contratación en dos recitales en Peñas Flamencas Federadas de Andalucía y Trofeo.

Segundo. -Dotado de 1.200 euros en metálico y la contratación en un recital en Peña Flamenca Federada y Trofeo.

Todos los premios están sujetos a la retención del IRPF que marque la Ley Tributaria en vigor en el momento del desarrollo del concurso.

5.-Los participantes en la final interpretarán dos bailes y podrán repetir uno de los interpretados en la fase de clasificación.